



VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
D^a ENCARNACIÓN VICENTE SUÁREZ
C/ EDUARDO HERRERA "HERRERITA" S/N
33006 – OVIEDO

Asunto: ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

A la vista del informe encargado por el Gobierno estatal a investigadores españoles, se ha concluido que existe una evidencia significativa sobre la **transmisión del coronavirus por vía aérea**, por la suma de gotículas y aerosoles, ha quedado constatada por tanto, otra forma de transmisión posible: **los aerosoles**, que por ser de tamaño más pequeño, al respirar, hablar, toser o estornudar pueden quedar suspendidos en el aire, no caer al suelo o superficies como las gotículas. Por tanto, es actualmente reconocido que los aerosoles, son **la vía de contagio dominante y esto cambia alguna de las cosas que se han hecho hasta ahora como medidas de prevención.**

- Para empezar, **ya no basta con guardar la distancia de seguridad**, en caso de compartir aire con otras personas en lugares interiores, como ocurre en ***todos los Órganos Judiciales***, **la mascarilla debe ser absolutamente obligatoria** y bien ajustada a la cara, además de mantener al menos dos metros de distancia.

- El **agravante de que los ambientes interiores, con exposiciones prolongadas, son los que más facilitan la transmisión, hace que la VENTILACIÓN resulte fundamental para evitar contagios.**

- Por tanto, si en los espacios cerrados se observa un aumento de la probabilidad de infección de Covid-19, **SOLICITAMOS** que se haga especial hincapié en la **VENTILACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES**, algunos de los cuales, sobre todo en el edificio judicial de Gijón y en el de la calle Concepción Arenal de Oviedo, son espacios cerrados, sin ventilación natural.

- Solicitamos también que se estudie la posibilidad de habilitar ventanas para que circule el aire natural, y si ello no es posible se les dote de **purificadores de aire con filtros HEPA**, certificación que garantiza una alta retención de aerosoles de todos los tamaños y deberían instalarse en los sistemas de climatización de los órganos judiciales. También es conveniente que se instalen medidores de dióxido de carbono, para controlar cuánto de cargado está el aire.

- Por otra parte, se realicen así mismo, **revisiones periódicas y cambios de filtros de los sistemas de ventilación actualmente existentes**, tantas veces como sea necesario.

- **También solicitamos se adopten las siguientes medidas complementarias y no excluyentes**, que desde **SPJ-USO** creemos son necesarias para frenar la oleada de contagios que se está produciendo en las Sedes Judiciales de Asturias, la más alta desde que empezó la pandemia:



1- Establecimiento de **turnos de mañana y tarde**, con carácter voluntario, en los centros de trabajo con el 100% de la plantilla, sobre todo en aquellas oficinas judiciales donde no exista sistema de ventilación natural.

2- **Paralización de la actividad laboral durante 15 minutos cada dos horas, desocupando la sala para que se renueve el aire contaminado**, bien sea mediante sistema de ventilación natural o mecánico. Esto es algo que desde **SPJ-USO** nos parece fundamental, ya que son muchas horas seguidas en un recinto cerrado respirando todos el mismo aire.

3- Fomentar el **teletrabajo**, con carácter voluntario, de manera que puedan trabajar el 50% de la plantilla **alternando el trabajo presencial y a distancia**, de duración semanal, reduciendo así de forma considerable el riesgo de contagio. Tal como están haciendo el resto de Administraciones del Principado.

4- Instalar **más mamparas de separación entre mesas** y también instala, a la mayor brevedad, los **terminales de teléfonos** necesarios para no tener que compartir varias personas el mismo aparato.

5- Igualmente solicitamos un esfuerzo a la Viceconsejería de Justicia para **incrementar la calidad de las mascarillas**, ya que estas deberán proteger al que las lleva de los aerosoles y se deberán ajustar debidamente a la cara.

6- Solicitamos también se continúen con todas las medidas hasta ahora vigentes, como la **higiene de manos y superficies**, la distribución periódica de guantes, geles hidroalcohólicos, mascarillas, toallitas desinfectantes para los teléfonos, etc. Así como continuar con la adecuada limpieza y desinfección diaria de todos los Órganos Judiciales.

7- Desde **SPJ-USO**, queremos insistir una vez más, en la **urgencia, más necesaria que nunca**, de que se realicen **Test PCR** a todos los funcionarios de Justicia del Principado de Asturias, ya que siendo una de las principales herramientas en la lucha contra el Covid-19, **se podrían detectar a todos aquellos que pasan la enfermedad de manera asintomática y evitar así su propagación** dentro y fuera de las sedes judiciales y fiscales.

En Oviedo a 13 de Noviembre de 2020.

SPJ-USO.